

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MARUBEZA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de MARUBEZA S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con los Estatutos de la Compañía, así como con los determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías No 485 de Julio 21 de 1990; ante uds., expongo lo siguiente :

- 1.- He examinado el Balance General de MARUBEZA S.A., al 31 de Diciembre de 1992 y los Estados conexos de Resultados;
- 2.- Mi examen se efectuó con normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros, se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Creo que la Auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3.- Son bases en procedimientos adicionales de Auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de Control Interno, en general es adecuado; los libros de Actas y de Registros, los comprobantes de Cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los Activos de la Compañía son satisfactorios;
- 4.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos Estados Financieros;
- 5.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de MARUBEZA S.A., al 31 de Diciembre de 1992, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador;

....///....

6.- Así mismo el resultado de mi Auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento de las obligaciones de MARUBEZA S.A., como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta al 31 de Diciembre de 1992;

7.- La pérdida obtenida en el ejercicio corriente fue de S/. 164.214.

Atentamente,

  
Sr. OTTO RAUSCHENBERG Z  
COMISARIO

RECEIVED OCT 1994